

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01796, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Emilio Campión, número 20, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/27027, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Miguel Ángel, número 27, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/27952, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Añastro, número 44, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02137, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Alfonso XIII, número 96, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02145, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Tenerife, número 21, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/27582, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Gallur, número 127, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/00791, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Abrantes, número 19, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02539, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Durango, número 35, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03304, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Fraguas, número 24 A, den-

tro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02695, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Fuentemilanos, número 7, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/07393, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Batalla del Salado, número 49 B, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/07427, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en el paseo Santa María de la Cabeza, número 18, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/07381, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Espíritu Santo, número 24, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02999, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Lamiaco, número 19, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02235, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Alfonso Peña Boeuf, número 14, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/01719, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Carabanchel Alto, número 52, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02736, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Hermanos Granda, número 5, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02741, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Hermanos Granda, número 7, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02744, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Hermanos Granda, número 8, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/02750, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Hermanos Granda, número 12, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03021, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Martínez Villergas, número 40, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03027, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Medina de Pomar, número 24, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03139, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Pico Mampodre, número 21, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03209, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sangenjo, número 18 B, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/26618, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Alcalá, número 84, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/04244, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Madre Carmen del Niño Jesús, número 12, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03006, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la avenida Madroños, número 47, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/04242, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Maestro Lasalle, número 14, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03011, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Manuel Arranz, número 19, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03013, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Manuel de Falla, número 7, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03035, por no haber presentado el acta de inspección

- técnica de edificios del inmueble sito en la calle Mendívil, número 51, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
- La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03042, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Monte Perdido, número 148, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/00507, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en el callejón de Nebli, número 1, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03106, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Nuestra Señora de Araceli, número 26, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/04235, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle La Rábida, número 18 (garaje), dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/26830, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Rigel, número 4, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03195, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Rosa de Silva, número 4 A, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03199, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Norberto, número 7, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/04230, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle San Vicente Ferrer, número 58, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03208, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Sanchidrián, número 24, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2013/03283, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Tifón, número 12, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número de expediente 711/2012/31683, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Valverde, número 23, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.
 - La jefa de la Unidad Jurídica del Servicio de Disciplina Urbanística ha conferido trámite de audiencia previa a la imposición de primera multa coercitiva, con número

ro de expediente 711/2013/03004, por no haber presentado el acta de inspección técnica de edificios del inmueble sito en la calle Yébenes, número 251, dentro del plazo legalmente establecido de conformidad con el artículo 23 de la OCRERE.

Significándole que la anterior notificación no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa a primera multa coercitiva podrá ser consultado por el interesado en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Ribera del Sena, número 21.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 25 de abril de 2013.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/1.253/13)

